

MENDOZA, 27 OCT 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 9878/2015, en la que el Ing. Claudio Ariel CAREGLIO solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, del 27 al 29 de abril del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el profesional mencionado asistió, en calidad de autor y expositor, al “PANACM 2015 – 1st Pan American Congress on Computational Mechanics”.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera y de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el traslado del Ing. Claudio Ariel CAREGLIO (Legajo 28.701) a Buenos Aires, con motivo de haber asistido al evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 27 al 29 de abril del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. CAREGLIO la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), con afectación a “Proyecto de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION - FI N° 467 / 15